

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de enero de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar por "Servicios Extraordinarios" al agente // Rubens Andrés Muleri -a partir del 2 y hasta el 31 de enero del corriente- con una remuneración equivalente a la de Auxiliar Principal de 2a. (Personal Obrero y de Maestranza), a asignar al mencionado agente la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) por cada jornada de trabajo en la que cumpla doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida y a liquidar para tal fin, a favor del Departamento solicitante, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).-

2º) Imputar las erogaciones resultantes a las partidas que correspondan.

Regístrate, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, reservándose foto copia íntegra del presente en las actuaciones principales.

PEDRO J. FRIAS

m.r.